



## DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

### ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es el documento que establece cuánto dinero espera recibir el municipio durante un año y de dónde lo va a obtener. Es como un “plan de entrada de recursos” que permite saber con qué dinero contará el gobierno municipal.

Su importancia radica en que sin esta ley el municipio no podría recaudar recursos de manera legal ni ordenada, y tampoco podría planear adecuadamente sus servicios y obras públicas.

### ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Los gobiernos municipales obtienen sus recursos de diferentes fuentes, entre las principales están:

- **Impuestos:** como el predial o los relacionados con actividades comerciales.
- **Derechos:** pagos por servicios públicos como agua potable, licencias o permisos.
- **Productos y aprovechamientos:** ingresos por venta de bienes o multas.
- **Participaciones y aportaciones federales y estatales:** recursos que envían otros niveles de gobierno.
- **Créditos o préstamos:** en casos específicos y bajo reglas estrictas.

Estos ingresos permiten al municipio operar y brindar servicios a la población.

### ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es el documento donde el municipio decide cómo va a gastar el dinero que recibe durante el año.

Es importante porque permite organizar y controlar el uso de los recursos públicos, asegurando que se destinen a las necesidades más importantes de la comunidad como obras, servicios públicos y programas sociales.

### ¿En qué se gasta?

El gasto del municipio se divide principalmente en:





- **Gasto corriente:** es el gasto para el funcionamiento diario del gobierno, como sueldos de trabajadores, energía eléctrica, combustible, materiales y servicios.
- **Gasto de inversión:** es el dinero que se utiliza para obras y proyectos, como calles, alumbrado público, agua potable, infraestructura y equipamiento.

También se clasifica por el **objeto del gasto**, que indica de manera detallada en qué se utiliza cada peso (servicios personales, materiales, obra pública, etc.).

### ¿Para qué se gasta?

El dinero del municipio se utiliza para tres grandes fines:

- **Desarrollo social:** mejorar la calidad de vida de la población con servicios como salud, educación, deporte y asistencia social.
- **Desarrollo económico:** apoyar actividades productivas, comercio local y generación de empleo.
- **Gobierno:** asegurar el funcionamiento de la administración pública, seguridad, transparencia y atención ciudadana.

### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La ciudadanía tiene un papel muy importante en el uso de los recursos públicos. Puede participar de las siguientes formas:

- **Participación social:** asistiendo a consultas, reuniones y foros donde se toman decisiones sobre obras y acciones del municipio.
- **Contraloría social:** vigilando que las obras y recursos públicos se utilicen correctamente, reportando irregularidades y dando seguimiento a los proyectos.
- **Acceso a la información:** cualquier persona puede solicitar información sobre cómo se gasta el dinero público, mediante las plataformas de transparencia del municipio.

La participación ciudadana ayuda a que el gobierno sea más transparente, eficiente y cercano a la gente.





## ¿Cuánto ingresa y en que se gasta?

### INGRESOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$60,828,157.26</b>
<b>IMPUESTOS</b>	\$5'036,185.56
<b>DERECHOS</b>	\$4'233,571.80
<b>PRODUCTOS</b>	\$149,960.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$1'196,719.40
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	\$50'211,720.50

### EGRESOS

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>\$60,828,157.26</b>
<b>Servicios Personales</b>	\$20,076,028.26
<b>Materiales y Suministros</b>	\$10,896,777.00
<b>Servicios Generales</b>	\$11,792,494.00
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$5,401,421.00
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	\$740,000.00
<b>Inversión Publica</b>	\$10,421,437.00
<b>Deuda Publica</b>	\$1,500,000.00

